



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ACTA DE OBSERVACIONES**

**DATOS GENERALES**

Obra : "Mejoramiento y ampliación de la I.E.P.S.M N° 60625 de la localidad de Jenaro Herrera, distrito de Jenaro Herrera – Requena - Loreto"

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.

Licitación Pública N° : A.S. N° 082-2020-CSO-GRL, Derivado de la LP N° 023-2020-CSO-GRL

Modalidad de Contrato : A suma alzada.

Otorgamiento de la Buena Pro : 04 de diciembre de 2020.

Contratista : Consorcio Oriente.

Valor Contractual : S/ 7'537,653.13 (con IGV).

Contrato de ejecución : N° 004-2021-GRL-GRI

Fecha suscripción de Contrato : 08 de enero del 2021.

Valor de adicional de obra N° 01 : S/ 971,662.15 (con IGV)

Resolución de aprobación : R.G.G.R. N° 488-2021-GRL-GGR

Plazo de ejecución Contractual : 270 días calendario.

Entrega de terreno : 08 de enero de 2021.

Adelanto directo : No solicitado.

Adelanto de materiales : No solicitado.

Fecha de inicio de obra : 19 de enero de 2021.

Fecha de termino de obra : 15 de octubre de 2021.

Suspensión de plazo N° 1 : 76 días calendario (14/10/2021 al 28/12/2021).

Fecha reinicio de obra N° 1 : 29 de diciembre de 2021

Nuevo termino de obra : 30 de diciembre de 2021

Ampliación de plazo N° 01 : 58 días calendarios

Resolución de aprobación : R.G.G.R. N° 015-2022-GRL-GRI

Nuevo termino de obra : 26 de febrero de 2022

Suspensión de plazo N° 2 : 82 días calendario (03/02/2022 al 25/04/2022).

Fecha reinicio de obra N° 2 : 26 de abril de 2022

Nuevo termino de obra : 19 de mayo de 2022

Periodo de penalidad de obra : 50 días calendarios (20/04/2022 al 08/07/2022)

Termino real de obra : 29 de julio de 2022

Supervisión : RG Contratistas SRL.

Contrato de consultoría de obra : Contrato N° 063-2020-GRL-GRI

Monto Contractual : S/ 479,680.00 (Sin IGV).

Suscripción del Contrato : 29 de diciembre de 2020.

Inicio de servicio de consultoría : 19 de enero de 2021

Plazo del servicio : 300 días calendarios (270 d.c. etapa de ejecución y 30 d.i.c. etapa de recepción y liquidación de obra)

Suspensión de servicio N° 1 : 76 días calendario (14/10/2021 al 28/12/2021).

Reinicio de servicio N° 1 : 29 de diciembre de 2021

Mayores prestaciones N° 1 : 58 días calendarios

Suspensión de servicio N° 2 : 82 días calendario (03/02/2022 al 25/04/2022).

Reinicio de servicio N° 2 : 26 de abril de 2021

Residente de Obra : Ing. Jean Paul Correa López.

Jefe de Supervisión : Ing. Norber R. Meza Merino Meza

Coordinador de Obra : Ing. Guido Hidalgo Pezo

JEFFER EMILIO MELENDEZ PUYO  
ING. CIVIL  
REG. CIP. 171113

MONICA CUELLAR  
ING. EN INGENIERIA CIVIL  
Reg. CIP N° 193702

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE OBRAS Y ESTRUCTURAS  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL  
  
ING. VICTOR OSWALDO DIAZ SILVA DEL AGUILA  
INSPECTOR DE OBRA

SUPERVISOR DE OBRAS  
Ing. Norber R. Meza Merino Meza  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 93659





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Siendo las 10:00 horas del día 06 de setiembre de 2022, se hicieron presente en el lugar de la obra ubicada la localidad de Jenaro Herrera, distrito de Jenaro Herrera, provincia de Maynas, región Loreto, el Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento y ampliación de la I.E.P.S.M N° 60625 de la localidad de Jenaro Herrera, distrito de Jenaro Herrera - Requena - Loreto", designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 236-2022-GRL-GRI de fecha 10 de agosto de 2022, estando conformado por los profesionales:

- Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila → Presidente del comité
- Ing. Jeffer Emilio Meléndez Puyo → Miembro del comité de recepción
- Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar → Miembro del comité de recepción

Así como el

- Sr. Juan Manuel Rengifo López, representante Legal del Consorcio Oriente, consorcio encargado de la ejecución de la obra y el
- Ing. Jean Paul Correa López, Residente de obra.
- Ing. Norber Randy Merino Meza, jefe de la supervisión de RG Contratistas SRL; encargado de la supervisión de la obra.

El comité de recepción conjuntamente con el representante legal del Consorcio Oriente y el Jefe de la Supervisión de RG Contratistas SRL, procedieron a verificar el funcionamiento y operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos, y se dispuso las pruebas operativas necesarias, conforme a lo establecido en el Art. 208.5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encontrando observaciones las mismas que son consignadas en la presente acta conforme a lo establecido en el Art. 208.7 por lo que no se recibe la obra.

A continuación, se detallas las Sigüientes Observaciones:

Ubicación	Observación	Acciones
Módulo A y B: Aulas y pasadizo del 2do nivel Adyacente a las aulas 4° "B", 4° "D", 5° "A", 5° "B", 5° "D", 6° "A", 6° "B", 6° "C" y 6° "D". Modulo "D": Dirección y secretaria	Se observa fisura en piso terminado (piso pulido).	Se debe levantar (picar) el área de piso terminado observado para su corrección.
Módulo C Aula del 2do "D"	Los acabados de los derrames en ventana alta no son las adecuadas; asimismo presencia de humedad.	Se debe corregir los bordes y sellar los espacios vacíos entre los derrames y los marcos de las ventanas.
Módulo B: SS.HH. varones del 1er piso.	Se observa fuga de agua de uno de las llaves de control de agua de urinario.	Se debe corregir y/o reemplazar el accesorio.
Tanque elevado	La tubería de ventilación, aducción e impulso del tanque elevado, está muy	Se debe corregir de manera que la tubera quede pegado





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	separado e inclinado con respecto al muro del tanque elevado	al muro del tanque elevado, mediante abrazaderas.
Módulo E: Auditorio	Los extintores están ubicados en un área no accesible.	Se debe reubicar los extintores, de manera que sea de fácil acceso a su toma.
	Los acabados de pintura en las juntas de cielorraso no son las correctas.	Se debe corregir las inspecciones y volver a aplicar pintura.
	La consola no funciona.	Se debe reemplazar.
	Una laptop es inferior a las características descritas en el proyecto contratado.	Se debe reemplazar la laptop, de acuerdo a las características del proyecto
	Falta 1 par de micrófono	Se debe reponer
	Falta 2 und de parlantes para laptop.	Se debe reponer
Módulo D: Dirección, secretaria y OBE	Se observa abertura (espacio libre) entre el cielorraso y muros.	Se debe corregir esta imperfección de manera que el cielorraso que pegado (unido) a los muros.
Módulo D: OBE y Educación física	Las puertas del área de OBE y Educación física no cierra correctamente.	Se debe cambiar las chapas de estas puertas.
Losa deportiva	Se observa fisura en 2 paños.	Se debe levantar (picar) el paño observado para su corrección.
Cobertura de losa deportiva	Canaletas achatadas (onduladas).	Se debe corregir estas imperfecciones
	Las uniones entre canaletas no están uniformemente soldadas, produciendo fuga de aguas pluviales.	Se debe soldar las uniones entre canaleta de manera que aguas se dirijan al punto de tubería de bajada.
Módulos A, B y C.	Todas las mesas para profesores no tienen cajón	Se debe corregir de acuerdo a planos de mobiliario para mesa de profesores.
Módulos C: OBE	No se encontró el suministro de laptop	Se debe reponer dichos equipos.
	No se encontró suministro de impresora multifuncional.	
Módulos E: Sala de computo	No se encontró suministro de laptop (36 und)	Se debe reponer dichos equipos.
Módulos E: Comedor	Falta una (1) mesa de 1.00x2.00x0.80m)	Se debe suministrar para completar.
Módulos F: Cocina	La cocina no es de las características descritas en el proyecto contratado.	Se debe reemplazar la cocina, de acuerdo a las características del proyecto y/o absolución de consultas.

GOBIERNO REGIONAL DEL Loreto  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL  
 ING. VICTOR OSVALDO KASTAÑEDA AGUILAR  
 INSPECTOR DE OBRAS  
 ING. EMILIO MELENDEZ PUYO  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP N° 190002

SUPERVISOR DE OBRAS  
 Ing. Norber Raimdy Mejino Meza  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP N° 93659



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En tal sentido, el contratista ejecutor de la obra **Consortio Oriente**, de acuerdo a los estipulado en el **Artículo 208. Recepción de Obras y Plazos**, en su inciso 208.7 dispone que el contratista dispone de un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra (33 días calendarios), para subsanar las observaciones, plazo que se computa a partir de la fecha de suscripción de la presente acta o pliego, siendo la fecha de vencimiento el día **08 de octubre de 2022**.

Es preciso indicar que las prestaciones que se ejecuten en dicho periodo como consecuencia de las observaciones planteadas en la presente acta, no dan derecho al pago de ningún concepto a favor del contratista ejecutor, supervisor, ni la aplicación de penalidad alguna.

Asimismo, el procedimiento y plazos para la nueva recepción de obra una vez levantadas las observaciones, están establecidos en el Art. 208.8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

En señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente acta en cinco (05) originales, culminando el acto de recepción a las 14:30 am del día **06 de setiembre de 2022**.

**POR LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

**Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila**  
Presidente Comité Recepción

**Ing. Jeffer Emilio Mejéndez Puyo**  
Miembro del Comité de Recepción  
REG. CIP. 171113

**Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar**  
Miembro del Comité de Recepción

**POR EL EJECUTOR: CONSORCIO ORIENTE**

**Sr. Juan Manuel Rengifo López**  
Representante Legal

**Ing. Jean Paul Correa López**  
Residente de la Obra

**POR LA SUPERVISOR: RG CONTRATISTAS SRL**  
**SUPERVISOR DE OBRAS**

**Ing. Norber Randy Merino Meza**  
INGENIERO CIVIL  
REG CIP N° 93659

**Ing. Norber Randy Merino Meza**  
Jefe de la Supervisión